REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/ULPA/FATS/flag

SANTA CRUZ, 06 de Enero de 2021.

## VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº

18.695 v sus modificaciones. 4.- Memorándum Nº89, TM Director Técnico Servicio Laboratorio Clínico CESFAM Santa

Cruz.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

6.- Cotización SYSLAB Ingeniería, Software de Gestión de Laboratorio Clínico 21.12.2020

7.- Se adjunta Certificado Nº166.905 de la propiedad del Programa Computacional SYSLAB SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO, cuyo titular es don Pedro Aníbal Morales Urzúa.

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir la compra Directa de Laboratorio a proveedor único Syslab Ingeniería para el Laboratorio Clínico del CESFAM de Santa Cruz

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2021.

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, Nº 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

4.- Se adjunta Certificado, donde certifica al titular del Programa SYSLAB SOFTWARE PARA LABORATORIO CLINICO.

## DECRETO

1.- APRUEBESE, los términos de referencia.

2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa SYSLAB INGENIERIA SPA., Rut: 76.379.667-1, por un monto de UF 180, MÁS IVA, por la compra de Soporte y Mantención del Software de Laboratorio Clínico SysLAB para el Laboratorio del CESFAM.

3.- CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.29.07.001.001.001.

4.- EMITASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Finanzas

(01)

3.- Transparencia

(01)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALÓ CORNEJO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ